



## Sexta reunión de la Consulta Colectiva de las ONG sobre la Educación para Todos (CCONG/EPT)



24 – 26 de octubre de 2012  
París (Francia)

### SEGUIR ADELANTE CON LA EPT MÁS ALLÁ DE 2015

#### Preámbulo

1. Nosotros, representantes de organizaciones no gubernamentales (ONG) y redes regionales y nacionales de diversas partes del mundo, nos hemos dado cita en la sexta reunión de la Consulta Colectiva de las ONG sobre la Educación para Todos (CCONG/EPT) de la UNESCO en París (Francia), del 24 al 26 de octubre de 2012, para hacer frente a la magnitud de los desafíos que se plantean para el logro de la Educación para Todos (EPT) y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en el breve plazo que queda antes de 2015. Formulamos además recomendaciones sobre los programas de educación para después de 2015 y sobre la mejor manera en que la educación podría contribuir al logro de los objetivos generales de desarrollo.
2. En nuestras deliberaciones fuimos alentados por el fortalecimiento del papel de la CCONG/EPT en la estructura mundial reformada de la EPT.
3. Habida cuenta de las conclusiones del *Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo 2012*, en el que se señala un estancamiento y en algunos casos un retroceso de los avances en la consecución de los objetivos de la EPT; en el contexto de los debates sobre la etapa posterior a 2015 y la oportuna iniciativa del Secretario General de las Naciones Unidas, *La educación ante todo*; y teniendo en cuenta las consultas por escrito con miembros de la CCONG/EPT, hemos reflexionado sobre los logros y las dificultades con que tropieza el avance hacia la consecución de los objetivos de la EPT y hemos formulado recomendaciones sobre los esfuerzos que han de hacerse en materia de educación antes y después de 2015.
4. Reafirmamos:
  - la educación como derecho humano fundamental;
  - los compromisos para establecer alianzas entre los patrocinadores de la EPT y otros movimientos sociales;
  - nuestra petición a los países para que cumplan plenamente su obligación de garantizar el derecho a la EPT mediante una educación pública gratuita, equitativa y de calidad;
  - nuestro llamamiento a la UNESCO y otros organismos de las Naciones Unidas para que apoyen eficazmente la CCONG/EPT aportando recursos financieros y humanos;
  - nuestra petición a los asociados internacionales en las actividades de desarrollo de que cumplan sus promesas de aportar los recursos que faltan para el logro de la EPT.

## Logros y dificultades

5. Nos congratulamos por los avances realizados desde 2000 en los seis objetivos y tomamos nota en particular de la ampliación de la atención y educación de la primera infancia y de la paridad de género en la escolarización en el nivel primario.
6. Nos felicitamos por la creciente movilización de la sociedad civil, su participación decisiva en la gobernanza del sistema educativo y el creciente reconocimiento de su legitimidad en la formulación de políticas en todos los niveles.
7. Reconocemos asimismo los avances en las leyes nacionales que garantizan el derecho a una educación inclusiva y el efecto de su promulgación en las oportunidades vitales y el bienestar de los niños, jóvenes y adultos.
8. Al mismo tiempo, deploramos el efecto negativo en la educación de la crisis financiera y económica mundial, el aumento de la pobreza y la marginación, el empeoramiento de las condiciones para los migrantes. Aun allí donde hay crecimiento, las desigualdades se agravan.
9. Experimentamos los efectos de la crisis climática, los conflictos persistentes y la fragilidad en las posibilidades de educación y su suspensión.
10. Lamentamos profundamente que por primera vez desde 1997 haya habido una disminución en la ayuda internacional a la educación, lo que denota la incapacidad de muchos asociados internacionales para el desarrollo de compaginar sus promesas con los recursos necesarios para cumplirlas.
11. Muchos gobiernos han carecido de la voluntad política para perseguir los objetivos de la EPT, a pesar de la disponibilidad de recursos en los planos nacional e internacional. Como consecuencia, en 2010 había 61 millones de niños no escolarizados y 250 millones de niños con cuatro años de escolarización siguen careciendo de las nociones básicas en lectoescritura. Había todavía 775 millones de adultos que no sabían leer ni escribir, de los cuales el 64% eran mujeres, porcentaje que no ha cambiado durante veinte años. Hay 200 millones de jóvenes de entre 15 y 24 años de edad que no han terminado la enseñanza primaria, entre ellos 71 millones de adolescentes que no tienen acceso al primer ciclo de la enseñanza secundaria. Más de 620 millones de jóvenes no están ni estudiando ni trabajando.
12. Nos preocupa profundamente la escasez generalizada de docentes capacitados, que constituye un obstáculo importante para la impartición de una educación de calidad y el logro de los objetivos de la EPT.
13. Resulta evidente asimismo que la incorporación de sólo dos objetivos de la EPT al marco de los ODM ha apartado las inversiones y la atención política de los otros cuatro objetivos. Se debe considerar que los objetivos de la EPT se refuerzan mutuamente y son indivisibles. Su logro es un prerrequisito para el disfrute de los derechos humanos y la consecución de los objetivos de desarrollo.

## **El impulso final hasta 2015**

14. Es necesario que todas las partes interesadas, comprendido el sector de la enseñanza superior, den un impulso acelerado para alcanzar todos los objetivos de la EPT, otorgando prioridad y especial atención a las necesidades de los niños, jóvenes y adultos discriminados y marginados, especialmente las niñas y las mujeres.
15. Los encargados de la formulación de políticas deben atender conjuntamente el acceso, la calidad y la equidad.
16. Es esencial que los gobiernos inviertan en la contratación de docentes bien capacitados y en el desarrollo de las capacidades del personal docente como profesionales reflexivos. Otra clave del éxito es mejorar las condiciones de trabajo de los docentes y reconocerlos como protagonistas en la formulación de políticas.
17. La alfabetización de adultos es el objetivo que dista más de alcanzarse y que requiere nuevas inversiones importantes, así como una concepción más amplia que reconozca la alfabetización como una secuencia y la educación de adultos como algo que va más allá de la lectoescritura.
18. Aunque ha habido avances desiguales, la atención y educación de la primera infancia requieren urgentemente una inversión acrecentada, debido a sus efectos positivos inmediatos y a largo plazo no sólo en el desarrollo integral de los niños, sino también en el desarrollo social y económico de las sociedades.
19. La evolución de la educación profesional, destinada a dotar a los jóvenes de competencias básicas, no debe limitarse a una concepción estrecha de las competencias y a las necesidades inmediatas del mercado laboral, sino que debe comprender la educación cívica y otros tipos de conocimiento. Además, numerosos jóvenes necesitan estrategias eficaces de tutoría y apoyo para la educación profesional en la economía sumergida y de subsistencia, debidamente contextualizadas.
20. Para formular políticas eficaces y lograr la gobernanza es esencial mejorar el acopio de datos y desarrollar capacidades para su utilización eficaz. Se deben producir datos desglosados y utilizarlos para subsanar las desigualdades.
21. Los recursos educativos abiertos y el aprendizaje a distancia por medios electrónicos brindan importantes oportunidades que deben aprovecharse para alcanzar los objetivos de la EPT.

## **Recomendaciones sobre los programas de educación para después de 2015**

### **Recomendamos que:**

22. Los objetivos no alcanzados se incluyan en los programas para después de 2015.
23. Los programas para después de 2015 se basen en el reconocimiento de la educación como derecho humano fundamental, consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948.
24. Los objetivos para después de 2015 sean universales, con metas contextualizadas que se ajusten a las realidades nacionales y respondan en particular a las necesidades de los grupos no integrados en la educación.
25. Los principios de equidad, inclusión y no discriminación sustenten las políticas y prácticas en los programas de educación posteriores a 2015. La igualdad de género debe ser una dimensión central en estos programas.
26. Se determinen iniciativas, en un marco integral de aprendizaje a lo largo de toda la vida, para cada etapa, desde la atención y educación de la primera infancia, la enseñanza secundaria y la enseñanza superior hasta el lugar de trabajo y el aprendizaje a lo largo y ancho de la vida. Un amplio concepto del aprendizaje es fundamental para todos los aspectos del desarrollo.
27. Se conceda mayor prioridad en los programas para después de 2015 al papel esencial de los docentes para una educación de calidad, en colaboración con las familias y las comunidades.
28. La educación para una ciudadanía activa y eficaz ocupe un lugar central en los nuevos objetivos.
29. Los Estados Miembros aumenten la financiación interna para la educación, con inclusión de medidas de tributación progresiva; se establezcan vínculos entre los ingresos derivados de los recursos naturales y las inversiones en la educación para obtener beneficios sociales y económicos a largo plazo. Además, el sector privado debe cumplir sus responsabilidades y obligaciones fiscales y jurídicas relacionadas con la formación y el perfeccionamiento profesional.
30. Los donantes cumplan sus promesas.
31. Los Estados Miembros establezcan mecanismos institucionalizados con miras a la participación de la sociedad civil en la formulación y supervisión de políticas en el plano nacional.
32. El sector privado reconozca su obligación de formar a sus empleados, pagar impuestos en los lugares donde obtienen ganancias y contribuir a la cultura de aprendizaje en general de las comunidades donde operan.
33. La UNESCO refuerce su función rectora en los planos internacional y regional y preste apoyo a los Estados Miembros en sus esfuerzos por aplicar los nuevos programas de educación.

34. La UNESCO acopie y difunda datos y análisis de calidad y ayude a los Estados Miembros a reforzar sus sistemas de bases de datos para alimentar la formulación de políticas.
35. La UNESCO obtenga financiación para la participación permanente de la CCONG/EPT en la estructura mundial de la EPT y para la celebración de la séptima reunión de la CCONG/EPT en 2004 en el periodo previo al Foro Mundial de la Educación que tendrá lugar en la República de Corea en 2015.

**Nos comprometemos a:**

36. Colaborar en la preparación y ejecución de los programas para después de 2015.
37. Fomentar la activa participación de los padres de familia, los niños, los jóvenes y la comunidad en general a fin de que sus opiniones se tengan en cuenta en la preparación de los programas y la formulación de políticas.
38. Fomentar la educación con mayor ahínco dentro y fuera de la comunidad de educadores y hacer responsables a los gobiernos y los donantes del cumplimiento de sus obligaciones.